



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de Apoyo Primer Periodo
Asignatura
Tecnología e Informática
Nombre del docente o los docentes
Mónica María Jaramillo Toro
Grupo
4.1 – 4.2 – 4.3
Nombre del estudiante
Estándar
*Identifico algunos bienes y servicios que ofrece mi comunidad y velo por su cuidado y buen uso valorando sus beneficios sociales.
Competencia
*Comprender aquellos procesos de pensamiento que el estudiante debe usar con un fin determinado, como toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración.
Indicadores de desempeño
-Identificación del concepto de emprendimiento y las características que debe tener un ser emprendedor. -Reconocimiento la importancia del trabajo como medio de realización profesional y personal. -Analiza las características de productos que se comercializan en su comunidad. -Valoración del emprendimiento que puede tener sus pares y fortalece los suyos.
Contenidos
* ¿Quién es un líder emprendedor? *Cualidades o características de un emprendedor *El trabajo *El producto
Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante
1. Realizar el crucigrama dónde podrá aplicar los conceptos trabajados durante el periodo. 2. Responder cada una de las preguntas y sustentarlas; de tal forma que se evidencie la coherencia y la claridad en sus respuestas, al igual, que la comprensión de los términos utilizados en los temas vistos.



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

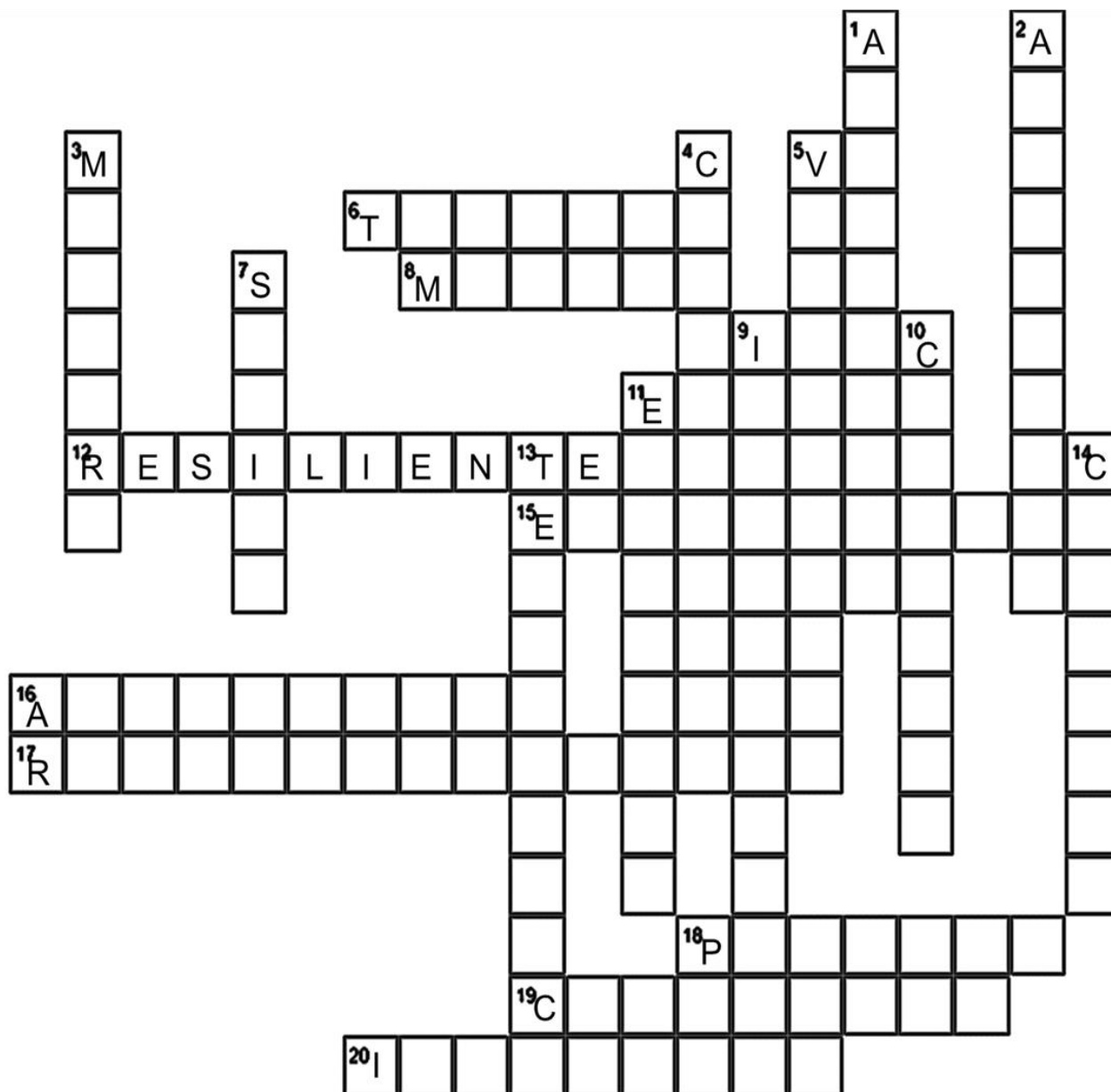
Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

3. Instrucciones: Completa el crucigrama según las definiciones. Las palabras se cruzan vertical y horizontalmente. Como pista, tienes la letra inicial de cada palabra.





Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Pistas Horizontales

6. Actividad para ganar dinero.
8. Trabajo con las manos.
12. No se rinde fácilmente.
15. Persona que inicia su propio negocio.
16. Toma riesgos.
17. Hace muy bien su trabajo.
18. Arregla tuberías.
19. Cree en sus ideas.
20. Tiene nuevas ideas.

Pistas Verticales

1. Trabajo donde recibes un salario.
2. Cultiva la tierra.
3. Ayuda a otros a aprender.
4. Sabe trabajar en equipo.
5. Cuida los animales.
7. Emprendimiento que soluciona problemas sociales.
9. Trabajo con mente y conocimientos.
10. Emprendimiento que vende productos.
11. Acción de iniciar un proyecto.
13. Emprendimiento tecnológico.
14. Busca nuevas ideas.

4. ¡Crea Tu Propio Emprendimiento!

El Estudiante creará un emprendimiento físico. Esto significa que diseñará y construirá un producto que puedan presentar a sus compañeros.

Materiales: Pueden utilizar material reciclable o elementos que dispongan en casa o comprar los insumos que requieran.

***Indicaciones:** El trabajo puede ser elaborado en forma individual o en parejas.

Primero: pensar, o dialogar con su compañero o familia sobre algunas ideas de emprendimiento.

Segundo: Responder a las preguntas:

- ¿Qué producto puedo elaborar y que le guste a los demás?
- ¿Para qué le servirá a los demás?
- ¿Cómo lo usaran?
- ¿Qué materiales necesito para elaborarlo?
- ¿Es fácil o difícil su elaboración?
- ¿En caso de venderlo, cuál sería su costo?



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Tercero: Realizaran exposición de trabajos.

Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

*Resolver el plan de apoyo en el hogar de acuerdo a los saberes orientadores trabajados en el primer periodo. Debe consultar los apuntes del cuaderno.

Fecha de entrega: En la fecha programada por la institución, la cual llevaran escrita en el comunicador.

*Sustentación del plan de apoyo en la clase correspondiente según el horario de clase.

FORMATO ESPECIAL REGISTRO RESULTADOS PLANES DE APOYO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	GRUPO	FECHA	ASIGNATURA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PERIODO	VALORACIÓN	FIRMA ESTUDIANTE



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación
